

RESOLUCION EXENTA N° 244-1

MAT.: Aprueba Plan Provincial de Seguridad Pública para el año 2010.

PUERTO Natales, 28 MAYO 2010

CON ESTA FECHA SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Los Arts. 100 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.86 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. La Resolución N° 55 del 24.01.92 de la Contraloría General de la República;
4. La Ley N° 19.175 de 11.11.92 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
5. Lo establecido en el Plan Provincial de Seguridad Pública de la Gobernación de Última Esperanza, para el año 2010.

RESUELVO:

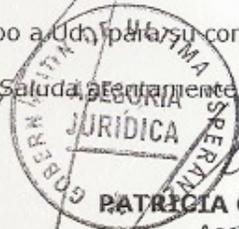
1. **APRUEBASE**, el Plan Provincial de Seguridad Pública de la Gobernación Provincial de Última Esperanza para el año 2010.
2. **CONSIGNASE**, que las actividades del Plan Provincial de Seguridad Pública son las que a continuación se individualizan:
 - ✓ Funcionamiento del Consejo de Seguridad y Orden Público.
 - ✓ Difusión de acciones en Seguridad Pública 2010.
 - ✓ **Encuentros Gobierno - Policía - Comunidad.**
 - ✓ Gestión y Fiscalización del Programa CONACE de Prevención de Consumo y Tráfico de Drogas en la Provincia de Última Esperanza
 - ✓ Base de datos sobre Seguridad Pública Provincial.
3. **DEJASE**, establecido que el Plan Provincial de Seguridad Pública de Última Esperanza y las actividades que en él se contienen, forman parte integrante de ésta resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO). **MAX SALAS ILLANES, GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÚLTIMA ESPERANZA, PATRICIA CARREÑO AGURTO ASESORA JURIDICA GOBERNACION PROVINCIAL.**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.



PATRICIA CARREÑO AGURTO
AseSORA Jurídica